

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8774 GENERAL OLMEDO, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 27 de junio de 2014, la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter extraordinario, ha acordado por unanimidad la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo, por unanimidad, el Balance de transformación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en la misma fecha, acordó, entre otros, por unanimidad, reducir el capital social de la empresa en la cuantía de 56.496,00 euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones de veintiséis céntimos de euro (0,26 euros) a dos céntimos de euro (0,02 euros), por participación, lo que se llevará a cabo mediante la devolución de aportaciones a los socios por importe de veinticuatro céntimos de euros (0,24 euros) por participación, modificándose el artículo 5 de los Estatutos Sociales. El Capital social resultante como consecuencia de la reducción será de cuatro mil setecientos ocho euros (4.708,00 euros).

De acuerdo con los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Pontevedra, 8 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Olmedo Suárez-Vence.

ID: A140036781-1

cve: BORME-C-2014-8774